

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-19649-20240927094506.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA.pdf	19820559_20240927_094506.pdf	1	3 - 3
4	INFORME INTERVENCION.pdf	19820551_20240927_094506.pdf	1	4 - 4
5	INFORME ESTABILIDAD.pdf	19820555_20240927_094506.pdf	1	5 - 5
6	Acuerdo Pleno 31-07-2024	19940837_20240927_094506.pdf	2	6 - 7
7	BOP 1 GEX 9649-2024 DE 22 AGOSTO 2024	20098134_20240927_094506.pdf	1	8 - 8
8	Certif. no alegaciones M.C remanete Teroreria Gastos Grales. Demolición CCOO	20300471_20240927_094506.pdf	1	9 - 9
9	BOPII MC33 2024 GEX19649-2024.pdf	20419353_20240927_094506.pdf	1	10 - 10

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/19649

TIPO: MODIFICACIONES DE CREDITOS (PLENO)(Generado el 27-09-2024 09:45:06)

ASUNTO: CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES.
DEMOLICION ANTIGUO EDIFICIO CCOO

Documento: PROPUESTA.pdf

SHA256: A6E4B44EA981E4F4603655154E7F165198F571608F3C836B9799BEBE8645B4BB

CSV: 877E2F013E3E7EC73E7A Fecha de insercion : 18-07-2024 11:30:03

Firmado digitalmente por :

BUJALANCE ROSALES, LIDIA MARIA el 18/07/2024 12:20

Documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA256: A18E8F65421B13B3C1C8937B191C8E4FF681DB0E660DC876833EDFE9C3032A4B

CSV: E9CDBD9B35F5E2092FE4 Fecha de insercion : 18-07-2024 14:07:28

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME, MARIA NIEVES el 18/07/2024 02:09

Documento: INFORME ESTABILIDAD.pdf

SHA256: 77FE85489FF5FF18E6C7ADA7B15606ED0A743FDC7514B23A9C343A6DD8A88B18

CSV: 25FE3552D52D7859DEBE Fecha de insercion : 18-07-2024 14:07:49

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME, MARIA NIEVES el 18/07/2024 02:09

Documento: Acuerdo Pleno 31-07-2024

SHA256: 048D91B64B9896ACDA6223E0E3DC037FAF8714C6A4DA5370709ED2A7AAC1DBD1

CSV: D9BA13D654C056C6FA8C Fecha de insercion : 01-08-2024 10:36:15

Firmado digitalmente por :

PONFERRADA MEDINA, ANTONIO el 01/08/2024 10:40

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 01/08/2024 10:58

Documento: BOP 1 GEX 9649-2024 DE 22 AGOSTO 2024

SHA256: 03C5153317DB751563989A62CACF088442594DEA88AA4C57BE72BB9C8A729A87

Documento: Certif. no alegaciones M.C remanete Teroreria Gastos Grales. Demolición CCOO

SHA256: 5B08721B6CEA19DEBB806DB330CE745A6954538F6A5E717F3758D7AD5B4DAC48

CSV: 137E7FB57F035DC269E8 Fecha de insercion : 16-09-2024 12:29:26

Firmado digitalmente por :

BEGINES PAREDES, JOSE MIGUEL el 16/09/2024 12:54

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 16/09/2024 01:53

Documento: BOPII MC33 2024 GEX19649-2024.pdf

SHA256: 0B826458213190B1B27D2B6B0E4BFFF0291A44C2084C1F22DB10D7F595151995



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

EXPTE 33-2024 GEX 19649/2024

**C EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RTGG
DEMOLICIÓN INMUEBLE ANTIGUO EDIFICIO CCOO**

PROPUESTA TENIENTE ALCALDE

En cuanto las reglas fiscales no resultan de aplicación al remanente derivado de la liquidación del ejercicio 2023, se hace necesaria la modificación del Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio para atender a la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe consignación.

Se trata de la demolición del antiguo edificio de CCOO cuya adquisición se encuentra prevista para los próximos meses previa financiación por la Diputación Provincial a través del Plan Invierte 2024,

por lo que se **propone al pleno:**

-Aprobar el Expediente de modificación de Crédito extraordinario conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 siendo su financiación la siguiente,

CONCEPTO	APLICACION	IMPORTE
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	87000	80.000,00

creando e incrementando la siguiente aplicación :

CONCEPTO	APLICACION	IMPORTE
INVERSION INMUEBLE ANTIGUO EDIFICIO CCOO	19 151 61900	80.000,00

-Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Como Alcaldesa en funciones sírvase la presente propuesta como providencia de inicio dándosele al expediente el trámite que proceda.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

EXPTE 33-2024 GEX 19649/2024

**C EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RTGG
DEMOLICIÓN INMUEBLE ANTIGUO EDIFICIO CCOO**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Presentada propuesta relativa a la aprobación de un Expediente de modificación de Crédito extraordinario relativo al Presupuesto del Ayuntamiento de 2024, y según los arts.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) INFORMO:

-El Art.35 RD 500/1990 define esta modificación como aquella mediante la que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.

-El Art. 36.1 del RD 500/1990 especifica los ingresos con los que se puede financiar este tipo de modificaciones, entre otros con Remanente de Tesorería para gastos generales (en adelante RTGG). Al respecto de la liquidación del ejercicio 2023 se derivan la siguientes datos:

-RTGG 2.376.281,56

-Importe dispuesto a 30/06/2024 RTGG:1.665.492,56

-Estabilidad presupuestaria consolidada : 18.866,90

-Porcentaje deuda viva consolidada. 20, 30%

-PMP último trimestre:18,94 días

Al día de la fecha las reglas fiscales no se consideran vigentes para la aplicación del remanente de tesorería derivado de la liquidación de 2023, por tanto se puede destinar a cualquier tipo de gasto no necesariamente a lo establecido en el art. 32 y la DA 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera .

- El expediente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación por el Pleno de la Corporación con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndoles de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad del art.169 del TRLRHL

En cuanto a la tramitación el expediente referido se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el TRLRHL y en el R.D. 500/1990 y tramitándose con antelación suficiente para su efectividad.

Es todo cuanto tengo a bien informar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

EXPTE 33-2024 GEX 19649/2024

**C .EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RTGG
DEMOLICIÓN INMUEBLE ANTIGUO EDIFICIO CCOO**

INFORME ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De cara a la tramitación del presente expediente de crédito extraordinario y en cuanto al cumplimiento de la propia entidad del principio de estabilidad presupuestaria, en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria en aplicación a las entidades locales, se establece la obligación del interventor de emitir informe.

Al día de la fecha las reglas fiscales no resultan de aplicación para el destino del remanente de tesorería derivado de la liquidación de 2023; no obstante debe tenerse en cuenta que la utilización del superávit resultante de la citada liquidación, que en el ámbito local se realiza a través del remanente de tesorería para gastos generales (en adelante RTGG), tendrá un efecto negativo sobre la estabilidad presupuestaria y sobre el cumplimiento de la regla de gasto en 2024, debiéndose tener en cuenta que el subsector local deberá presentar superávit presupuestario en términos de Contabilidad Nacional y cumplir con la citada regla.

En concreto se trata de una modificación financiada con RTGG que sin embargo no da lugar a derechos reconocidos imputándose al capítulo VIII del presupuesto de ingresos, si bien la citada modificación dará lugar a un mayor gasto no financiero por importe de 80.000,00 y por ende a mayores obligaciones reconocidas en el capítulo VI del presupuesto de gastos, originando déficit en términos de contabilidad nacional.

Teniendo en cuenta el Remanente de tesorería total, y considerando una ejecución íntegra del mismo excluyendo sólo parte del PMS, la situación es la siguiente:

	FINANCIACION RT	MERMA SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO	INCUMPLIMIENTO REGLA DE GASTO
G EJ ANTERIORES (RTGG)	327.421,85	,00	,00
COMPROMISOS (RTGG)	693.641,32	693.641,32	693.641,32
GAFAS (RTGAFAS)	6.134.419,35	5.270.598,44 ¹	1.211.889,53 ²
OTROS GASTOS (RTGG)	644.429,39	644.429,39	644.429,39
OTROS GASTOS (RTGG)	80.000,00	80.000,00	80.000,00

¹DESCONTADO EL GASTO FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS RECIBIDOS EN 2023 Y PARTE DEL PMS

² DESCONTADO EL GASTO FINANCIADO CON SUBVENCIONES Y PARTE DEL PMS

Si bien este déficit se pondrá de manifiesto a la hora de liquidar se debe advertir por esta Intervención que de la información remitida al Ministerio referida al II trimestre, y prevista la modificación propuesta, se prevé que en 2024 se incumpla la citada magnitud en -1.068.356,1, dependiendo en gran medida de la ejecución de gastos financiados con remanentes y préstamos, debiéndose adoptar medidas preventivas pues liquidado el ejercicio con déficit será necesario adoptar medidas correctivas mediante un Plan de Ajuste.

Es todo cuanto tengo a bien informar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, **CERTIFICA**, que el PLENO DE LA CORPORACIÓN, en sesión ORDINARIA celebrada el día 31 de julio de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

9º.- CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES. DEMOLICION ANTIGUO EDIFICIO CCOO.

Se da cuenta de expediente instruido relativo a la aprobación de expediente de modificación de crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, para atender gastos cuya previsión inicial se estima insuficiente, tanto referidos a gastos corrientes como a gastos de inversión, o para los que no existía consignación inicial, según detalle que obra en el expediente de su razón y que asciende a la cantidad total de 80.000,00 euros, de cuyo contenido tienen conocimiento los/as Sres./as Concejales/as.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- La aprobación provisional de expediente de modificación de crédito financiado con remanente de Tesorería para Gastos Generales, conforme al art. 177 del RDL de 5 de marzo, por le que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y art. 37.1 del RD 500/1990, siendo su financiación la siguiente:

CONCEPTO	APLICACION	IMPORTE
REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	87000	80.000,00

creando e incremenado la siguiente aplicación:

CONCEPTO	APLICACION	IMPORTE
INVERSION INMUEBLE ANTIGUO EDIFICIO CC.OO.	19 151 61900	80.000,00

Segundo.- El sometimiento del mismo a trámite de información pública de confromidad con el artículo 177.2, en relación con el 169 del TRLRHL.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

(fechado y firmado electrónicamente)

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

BOP-A-2024-3157

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31/07/2024 el Expediente 33-2024 (GEX 19649/2024) de Crédito extraordinario financiado con RTGG, destinado a la demolición de un edificio, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según art.170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 1 de agosto de 2024.- El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3A33 E6F0 5405 21B2 B563 **Fecha Firma:** 22-08-2024 07:57:03

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



3A33E6F0540521B2B563

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa

SECRETARIA

/Ref: 33-2024

Expte.:19649/2024

S/Ref.:

El SECRETARIO GENERAL del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA,

Que sometido a trámite de información pública el expediente MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS: CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. DEMOLICIÓN ANTIGUO EDIFICIO CCOO. , mediante inserción de anuncio en el BOP num. 162, de fecha 22 de agosto de 2024 y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, finalizado el plazo concedido para ello y de conformidad con la documentación obrante en el expediente, no consta que se haya presentado con el citado acuerdo ninguna alegación o reclamación.

Y para que conste y surta efectos expido la presente certificación que firmo y sello por Orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Montilla (fechado y firmado electrónicamente)

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

BOP-A-2024-3671

DON RAFAEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CÓRDOBA)
HACE SABER:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31/07/2024 el Expediente 33-2024 (GEX 19649/2024) de Crédito extraordinario financiado con RTGG destinado a la demolición de un edificio, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

C EXTRAORDINARIO GASTOS		FINANCIACIÓN RTGG-INGRESOS	
CAP VI...	80.000,00	CAP VIII	80.000,00

Montilla, 16 de septiembre de 2024.- El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Código Seguro de Verificación (CSV): 656A 3952 D371 F12D B4AF **Fecha Firma:** 27-09-2024 07:57:29

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



656A3952D371F12DB4AF